

DECRETO Nº 2.707.-

LA REINA, 16 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTOS: Memorandum Nº 898, de fecha 15 de Diciembre de 2014, de la Dirección de Aseo y Ornato, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio para autorizar salida de vehículo municipal a la localidad de El Tabo; el conforme del Administrador Municipal; Nº de Orden 1017/137, de fecha 20 de Noviembre de 2014, que adjunta solicitud de la Asociación de Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de 11 de diciembre de 2012, sobre delegación de firma del Señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE la salida del vehículo municipal y funcionarios de la Dirección de Aseo y Ornato, que se indican a continuación, para el traslado de materiales y herramientas para efectuar reparaciones y mantenciones en las cabañas de verano, ubicadas en la localidad de El Tabo, conforme el siguiente detalle:

FECHAS

- 29 de Diciembre de 2014
- 5, 12, 19, 26 de Enero de 2015
- 2, 9, 16, 23 de Febrero de 2015
- 2, 9 de Marzo de 2015

CAMION

Placa Patente WH-4788
Placa Patente de reemplazo WH-4787

FUNCIONARIOS

Señor Miguel Urrutia González, RUT [REDACTED]
Señor Luis Emilio Fernández Muñoz RUT [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ECHEVERRIA-CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

